

# Seguridad Nacional en México y sus iniciativas en el Congreso durante la LXV Legislatura

Juan Pablo Aguirre Quezada

## Puntos principales

- Durante la LXV Legislatura, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, han presentado un total de 79 iniciativas que abordan el tema de seguridad nacional. Cabe destacar que seis de éstas son reformas constitucionales, mientras que las 73 restantes modifican leyes secundarias.
- Las seis iniciativas de reforma constitucional acerca de seguridad nacional están pendientes de ser discutidas y analizadas en sus comisiones de Cámara de origen.
- En cuanto a las 73 iniciativas de leyes secundarias, 60 están pendientes de análisis y discusión en Comisiones en Cámara de origen; cinco fueron retiradas; cuatro fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación; tres recibieron dictamen negativo en Cámara de origen; y una está pendiente de análisis y discusión en Comisiones de cámara revisora.
- El trabajo legislativo en materia de seguridad nacional propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 leyes secundarias; y ocho nuevas leyes.
- La seguridad nacional es definida como la “condición necesaria que proporciona el Estado para garantizar la prevalencia de su integridad territorial, independencia, soberanía, estado de derecho, su estabilidad política, social y económica y la consecución de sus Objetivos Nacionales” (Comisión Bicameral, 2023).
- El marco legal de la Seguridad Nacional en México está conformado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Seguridad Nacional; el Código Penal Federal; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (LOEFAM); y la Ley Orgánica de la Armada de México, por mencionar algunos ordenamientos.
- La seguridad nacional en México aborda temas como distribución del agua potable, combate a la inseguridad, defensa de la soberanía, atención en desastres naturales, epidemias, entre otros.
- Uno de los desafíos más importantes a la seguridad nacional que ya ha afectado y es una amenaza son los delitos relacionados con la ciberseguridad, los cuales pueden dañar aspectos como datos personales, bancarios, financieros, sistemas de defensa, información médica, entre otros.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Resumen

La seguridad nacional es el concepto que engloba las condiciones “para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de construir una paz duradera y fructífera” (Gobierno México, 2020). El presente documento realiza una revisión del trabajo realizado en la materia tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República durante la LXV Legislatura.

## Introducción

La Seguridad Nacional es definida como “la condición necesaria que proporciona el Estado para garantizar la prevalencia de su integridad territorial, independencia, soberanía, estado de derecho, su estabilidad política, social y económica y la consecución de sus objetivos nacionales” (O. Sunza, 2023. p. 10). Debido a la importancia de diferentes temas para la vida de sus habitantes, así como el desarrollo, la Seguridad Nacional tiene su fundamento legal en el artículo 89, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que refiere como facultades del titular del Ejecutivo Federal:

preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación (CPEUM, 2024. p. 89).

Debido a la importancia de la seguridad nacional, el Congreso Mexicano cuenta con la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, conformado tanto por Diputadas y Diputados como por Senadoras y Senadores de la República. Dicho organismo define este concepto como la “condición necesaria que proporciona el Estado para garantizar la prevalencia de su integridad territorial, independencia, soberanía, estado de derecho, su estabilidad política, social y económica y la consecución de sus Objetivos Nacionales” (Comisión Bicameral, 2023).

El presente documento está dividido en tres apartados. El primero aborda el tema de la seguridad nacional en México, tanto en su marco legal como su ámbito de acción. Posteriormente, se describen diferentes políticas públicas que influyen para el bienestar de la población en este rubro. Finalmente, el estudio señala el trabajo legislativo que se desarrolló en la LXV Legislatura en dicho tenor.

## 1. Seguridad Nacional en México

La historia de la seguridad nacional en México se remonta a la toma de decisiones como país independiente hace 200 años. Durante el siglo XIX las amenazas eran guerras civiles e invasiones extranjeras como la expedición española al mando de Isidro Barradas (1829); conflicto con Texas (1836); la guerra de los pasteles contra Francia (1838); contra Estados Unidos (1846- 1848); y la intervención francesa e imperio de Maximiliano de Habsburgo (1862 -1867). Posteriormente, en una etapa al final de esa

centuria, la situación de nuestro país tuvo mejoras, lo que coincide con la definición de este concepto, que busca “preservar las condiciones de paz, libertad y justicia en que se sustenta el orden jurídico constitucional, permitiendo el desarrollo soberano del país” (Angulo s/f, 19).

El desarrollo de la seguridad nacional en México durante el siglo XX, sobre todo en su etapa posrevolucionaria se diversificó en la realización de actividades en búsqueda de garantizar la estabilidad nacional, tal como la defensa de la soberanía nacional; el surgimiento y puesta en marcha del Plan DN-III para desastres naturales; vigilancia del suministro de agua potable; cuidado de instalaciones energéticas; combate a la delincuencia organizada; actividades de salud y epidemiológica; entre otros. Cabe destacar que:

el término seguridad nacional apareció por primera vez en un documento oficial en 1973, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en el cual se encargaba formalmente a la Dirección Federal de Seguridad (DFS) la recolección y el análisis de la información relacionada con la Seguridad de la Nación (DOF, 1973, julio 27) (Martínez, 2014).

El marco legal de la seguridad nacional en México consiste en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Ley de Seguridad Nacional (LSN)
- Código Penal Federal (CPF)
- Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (LOEFAM).
- Ley Orgánica de la Armada de México (LOAM)

Al respecto, el artículo 5 de la LSN refiere las situaciones que son consideradas como riesgos en la materia, entre las que destacan: “actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional” (LSN, 2024: p. 2). Así como los hechos que afecten la aviación, la navegación, la omisión de autoridades contra la delincuencia organizada, bloquear operaciones militares, entre otros.

Es importante definir que la seguridad nacional tiene un enfoque amplio para atender diferentes necesidades del país. De acuerdo con Javier Oliva, uno de los retos es tener claro “dónde se encuentra nuestro país, para que (sic), a partir de esos datos objetivos, construir una interpretación acorde a las capacidades, proyecciones, limitaciones y antagonismos, que, de forma natural, enfrentan y procesan, todos los países, sus instituciones, leyes y sociedades” (Oliva, 2023). Por lo que la seguridad nacional en México aborda temas como distribución del agua potable, combate a la inseguridad, defensa de la soberanía, atención en desastres naturales, epidemias, entre otros.

En tanto, Carlos Vicente Díaz González Escamilla -contralmirante de la Secretaría de Marina- expresó que los cambios sociales, el cambio climático o la globalización son desafíos de la seguridad nacional, por lo que “se deben tomar acciones preventivas para evitar que los desastres naturales y pandemias evolucionen a riesgos y amenazas” (Diputados, 2017). Por lo que uno de los retos que implica este tema es contar con los recursos humanos, materiales y financieros para afrontar estos problemas.

A fin de atender estos rubros, el Gobierno Federal cuenta con el Consejo de Seguridad Nacional (CSN), que es “una instancia deliberativa encabezada por la o el titular del Ejecutivo Federal, cuya finalidad consiste en establecer y articular las acciones y políticas en materia de seguridad nacional” (Gobierno Federal, 2024). Las instituciones que conforman dicho Consejo están señaladas en el artículo de la LSN, integradas por los titulares del Ejecutivo Federal, los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público, Función Pública, Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, el Fiscal General de la República, y el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (LSN, 2024. p. 4- 5).

Por su parte, los delitos cibernéticos son una de las principales amenazas a la seguridad nacional de nuestro país, debido a los riesgos que puede generar en materia financiera, protección ciudadana, protección de datos personales, defensa nacional, uso del espacio aéreo, soberanía marítima, entre otros. Al respecto, se destaca que “las tecnologías han creado nuevos problemas a la seguridad nacional que antes no existían y que, por lo tanto, el Estado debe atender” (Romero, 2018, p. 71). Por lo que estos desafíos son una realidad, por ejemplo cuando se llevan a cabo ciberataques a la red o portadas web de las instituciones de gobierno o de organismos descentralizados y paraestatales.

Otra amenaza a la seguridad nacional consiste en factores climáticos que pueden afectar las diferentes actividades humanas con consecuencias como escasez de agua, afectación de cultivos, problemas de migración, entre otros. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) “el quebranto de la seguridad ambiental, como resultado de los impactos del cambio climático, puede repercutir de manera específica en la pérdida de territorio y en el potencial colapso de la vida social, económica y política” (ONU, s.f. p.3). Por tanto, una de las aristas que debe enfrentar nuestro país para garantizar el bienestar de su población es brindar soluciones y mitigar los efectos del cambio climático.

Se observa que el estudio y desarrollo de la seguridad nacional en la legislación nacional, así como acciones públicas tienen pocas décadas de operación. No obstante, esta disciplina ha demostrado su importancia para generar condiciones óptimas para las actividades humanas de las y los mexicanos.

## 2. Políticas públicas en materia de seguridad nacional

Las políticas públicas en materia de seguridad nacional en nuestro país están fundamentadas en el respeto a los derechos humanos, así como incluidas en Planes Nacionales sexenales o programas sectoriales de secretarías de Estado. En ese sentido es importante distinguir que “Seguridad Pública, Seguridad Interior, Seguridad Nacional, Seguridad Regional y Seguridad Internacional, si bien se interrelacionan, tiene tareas específicas y por lo tanto diferencias en cuanto a los procedimientos a aplicar para cumplir con sus misiones” (Oliva, 2024). Por lo que la seguridad nacional es más amplia y su operación puede impactar diferentes ámbitos gubernamentales y sociales.

La Ley de Seguridad Nacional mandata que las acciones y políticas que tienen como propósito preservar la seguridad nacional se rigen por los principios de legalidad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación, respeto a los derechos humanos, así

como a sus garantías” (CNI, 2024, p.1). Una de las aristas es el apoyo a la sociedad civil en caso de una emergencia o desastre nacional, en situaciones como fenómenos naturales, tales como inundaciones, sismos, huracanes o alguna otra alteración que ponga en riesgo la integridad de la población.

Una de las acciones más conocidas es el Plan DN IIIE, que se caracteriza por tener tres fases: 1) prevención; 2) auxilio; y 3) recuperación (Sedena, 2023). Por tanto, las acciones en materia de seguridad nacional en caso de emergencia por desastres naturales busca una atención integral, en cooperación con la sociedad civil, al buscar que estos impactos tengan el menor impacto negativo en la población.

Respecto a la seguridad interior, esta se define como la “condición necesaria que proporciona el Estado para salvaguardar sus instituciones, su población, garantizar el desarrollo nacional y mantener el estado de derecho y la gobernabilidad al interior de su territorio” (Comisión Bicameral, 2023). Por tanto, las acciones en este rubro pretenden evitar amenazas tales como actos terroristas o posibles hechos de violencia por parte de grupos subversivos. En ese sentido, es importante comprender que la seguridad interior es sólo una parte de la seguridad nacional.

A fin de que la población tenga condiciones óptimas para realizar sus actividades, la seguridad nacional también ejerce algunos temas de la seguridad pública, a fin de hacer respetar el Estado de Derecho frente a las amenazas de la delincuencia organizada. Algunas voces sostienen que abordar los desafíos de la seguridad pública dentro del conjunto de actividades que considera la seguridad nacional “es importante porque se han incrementado la delincuencia y el narcotráfico en los últimos años provocando efectos en la seguridad ciudadana en los ámbitos nacional y fronterizo” (Ramos, 2005, p.34). Debido a los efectos nocivos que puede tener en contra de la legalidad, riesgos para la población, así como el uso legítimo de armas para las fuerzas policiales y militares, es necesario que la seguridad pública sea un componente de la seguridad nacional. Por tanto, uno de los aspectos en los que es más visible las políticas públicas en la materia es el combate a la delincuencia.

A fin de lograr el desarrollo nacional, la seguridad nacional requiere de cuidado de intereses relacionados con la defensa exterior y la seguridad interior. En esta última, algunas fuentes refieren que la necesidad del Estado Mexicano en participar en acciones para abatir los actos de inseguridad radica en que “remite a una evidente inactividad por parte de las autoridades civiles encargadas de preservar la seguridad pública y con ello, la plena vigencia del Estado de derecho” (Oliva, 2021, p.90). Por tanto, ante situaciones en que los gobiernos municipales, estatales o el Federal que son rebasadas en la función de brindar una cultura de paz para el desarrollo de las actividades de la población, se requiere de acciones con enfoque de seguridad nacional que permita el desarrollo de las personas en contextos sin violencia y la pena de la aplicación de las leyes.

Otras acciones públicas donde se demuestran políticas de seguridad nacional es en la vigilancia y cuidado de instalaciones estratégicas para la vida y el desarrollo nacional, tal como las relacionadas con el agua potable, hidrocarburos o electricidad.



### 3. El trabajo legislativo en la LXV Legislatura

Durante la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, se han presentado un total de 79 iniciativas que abordan el tema de seguridad nacional. Cabe destacar que seis de estas son reformas constitucionales, mientras que los 73 restantes modifican leyes secundarias. El anexo 1 muestra las características de dichas iniciativas.

Las seis iniciativas de reforma constitucional acerca de seguridad nacional están pendientes de ser discutidas y analizadas en sus comisiones de Cámara de origen. De estas, dos fueron presentadas por legisladoras y legisladores en Cámara de Diputados; dos en el Senado de la República; y otras dos por el titular del Ejecutivo Federal. Estas iniciativas buscan reformar los artículos 16, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33 y 37 de la Carta Magna.

En cuanto a las 73 iniciativas de leyes secundarias, 60 están pendientes de análisis y discusión en Comisiones en Cámara de origen; cinco fueron retiradas; cuatro fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación; tres recibieron dictamen negativo en Cámara de origen; y una está pendiente de análisis y discusión en Comisiones de Cámara revisora.

En cuanto a las leyes que modificarían las 79 iniciativas acerca de seguridad nacional; además de las seis constitucionales también destacan reformas a la normatividad secundaria como Ley de Seguridad Nacional (28 iniciativas); Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (seis iniciativas); Ley General de Salud (cinco iniciativas); Ley de Migración (cuatro iniciativas); Ley de Aguas Nacionales (cuatro iniciativas); Ley de Hidrocarburos (cuatro iniciativas); Ley de Amparo (tres iniciativas); Ley Federal de las Entidades Paraestatales (tres iniciativas); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (tres iniciativas); Código Nacional de Procedimientos Penales (tres iniciativas); Código Penal Federal (tres iniciativas); Ley de Aeropuertos (tres iniciativas); Ley de Aviación Civil (tres iniciativas); Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario (tres iniciativas); Ley de Vías Generales de Comunicación (tres iniciativas); Ley de Minería (dos iniciativas); Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (dos iniciativas); Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (dos iniciativas); Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (dos iniciativas); Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (dos iniciativas); Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (dos iniciativas); Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (dos iniciativas); Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (dos iniciativas); Ley Federal del Trabajo (dos iniciativas); y la Ley de Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (dos iniciativas).

Además de esto, existe una iniciativa para la reforma de las siguientes leyes:

- Ley de Instituciones de Crédito;

---

<sup>1</sup>La búsqueda de las iniciativas se realizó en el Sistema de Información Legislativa de Secretaría de Gobernación colocando, en el buscador avanzado, las palabras “seguridad nacional Para más información véase: <http://sil.gobernacion.gob.mx> (Fecha de consulta: 23 de agosto de 2024).

- Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal;
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional;
- Código Fiscal de la Federación;
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- Ley Aduanera;
- Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación;
- Ley de la Fiscalía General de la República;
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
- Ley del Seguro Social;
- Ley del Servicio de Administración Tributario;
- Ley General de Archivos;
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana;
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- Ley Orgánica del Banco del Bienestar;
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional;
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
- Ley que crea la Universidad Autónoma de Chapingo;
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo;
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado;
- Ley de Expropiación;
- Ley General de Bienes Nacionales;
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos;
- Ley Federal de Austeridad Republicana;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley del Banco de México;
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos;
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- Ley de la Fiscalía General de la República;
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
- Ley Federal de Competencia Económica;
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo;
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- Ley de Infraestructura para la Calidad;
- Ley de Inversión Extranjera;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación;
- Ley de Transición Energética;
- Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas;
- Ley de Vivienda;

- Ley de Instituto Mexicano de la Juventud;
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;
- Ley Federal de Derechos;
- Ley Federal de Zonas Económicas Especiales;
- Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y o Comprimidos;
- Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas;
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- Ley General de Bienes Nacionales;
- Ley General de Cambio Climático;
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- Ley General de Desarrollo Social;
- Ley General de Población; Ley General de Salud;
- Ley General de Turismo;
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos;
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos;
- Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos;
- Ley para el Desarrollo de Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana;
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia Nuclear;
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

En ese sentido, ocho iniciativas proponen nuevas Leyes que impactarían el tema de seguridad nacional, tales como la Ley Federal de Ciberseguridad (dos iniciativas: Dip. Javier Joaquín López Casarín y Sen. Rafael Espino De la Peña); Ley para Proteger las Obras Estratégicas del Estado Mexicano (dos iniciativas del Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez); Ley que Regula el Uso de la Inteligencia Artificial; Ley para el Desarrollo y Protección del Territorio Insular Mexicano; Ley para el Desarrollo Sostenible del Territorio Insular; Ley Federal de Gobiernos de Coalición; y Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

## Comentarios finales

La seguridad nacional es un tema que tiene gran impacto y relevancia en las actividades que permiten el desarrollo de la vida cotidiana de la población, tal como el fomento de acciones ante amenazas bélicas de otros países, evitar los hechos de la delincuencia organizada, alerta de riesgos sanitarios, prevención y auxilio en caso de desastres naturales, entre otros. Muestra de esta trascendencia fue el trabajo que se realizó en la LXV Legislatura con la presentación de 79 iniciativas que busca reformar tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como 92 leyes secundarias y la creación de ocho normatividades nuevas.



En la LXVI Legislatura el tema de seguridad nacional tendrá desafíos para las y los representantes populares tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, a fin de resolver temas novedosos como la ciberseguridad; abasto de agua y de alimentos; combate a la delincuencia organizada; defensa de la soberanía nacional; riesgos epidemiológicos; vigilancia del territorio terrestre, marítimo y espacio aéreo; entre otros temas de trascendencia para nuestro país.

Debido a los cambios que ha tenido el concepto de la seguridad nacional en los últimos años en nuestro país, es probable que en el futuro se analice la inclusión de otras acciones públicas enfocadas a contribuir en la creación de una cultura de paz en la población. Tal como se puede ver en el contenido y el número de iniciativas presentadas en la LXV Legislatura, el tema de la seguridad nacional tiene una gran relación con distintos tópicos de la vida de nuestro país, por lo que en los próximos periodos tanto en Cámara de Diputados como en el Senado de la República, se continuará debatiendo acerca de las oportunidades y desafíos en este rubro.

## Referencias documentales

Aguirre O. Sunza, Andrés (2023). Seguridad Nacional Introducción y Generalidades. Secretaría de la Defensa Nacional (fecha de consulta: 15 de julio de 2024).

Angulo Jacovo, Juan Manuel (s/f). La seguridad nacional en México, desde un enfoque dogmático. Universidad La Salle. Disponible en: [https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/345/Núm.7\\_P.17-42.pdf?sequence=1](https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/345/Núm.7_P.17-42.pdf?sequence=1) (fecha de consulta: 7 de agosto de 2024).

Cámara de Diputados (2024). *Ley de Seguridad Nacional*. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSN.pdf> (fecha de consulta: 5 de agosto de 2024).

Cámara de Diputados (2017). *México enfrenta “serios desafíos” en materia de seguridad nacional*. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2017/02-Febrero/24/6045-Mexico-enfrenta-serios-desafios-en-materia-de-seguridad-nacional-Tomas-Zeron> (fecha de consulta: 2 de agosto de 2024).

Centro Nacional de Inteligencia (2020). ¿Qué es la Seguridad Nacional? Disponible en: <https://www.gob.mx/cni/documentos/conoce-que-es-la-seguridad-nacional> (fecha de consulta: 9 de agosto de 2024).

Comisión Bicameral de Seguridad Nacional (2023). *Cultura de la Seguridad Nacional*. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Bicamaral-de-Seguridad-Nacional2/Cultura-de-la-Seguridad-Nacional> (fecha de consulta: 15 de julio de 2024).

Gobierno de México ¿Qué es la Seguridad Nacional? Disponible en: <https://www.gob.mx/cni/documentos/conoce-que-es-la-seguridad-nacional> (fecha de consulta: 15 de julio de 2024).

Martínez Serrano, Alejandro (2014). *Tres momentos para entender la seguridad nacional de México*. Revista Colegio San Luis vol.4 no.7. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-899X2014000100011](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100011) (fecha de consulta: 8 de agosto de 2024).

Oliva Posada, Javier (2023). “Las líneas de acción de la Seguridad Nacional” *El Sol de México*. 11 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/las-lineas-de-accion-de-la-seguridad-nacional-11131156.html/amp> (fecha de consulta: 15 de julio de 2024).

Oliva Posada, Javier (2024). “Poder Nacional / Seguridad Pública, no es Seguridad Nacional” *El Sol de México*. 17 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/poder-nacional-seguridad-publica-no-es-seguridad-nacional-12096798.html> (fecha de consulta: 15 de julio de 2024).

Oliva Posada, Javier (2021). *Tan discutida como desconocida. La seguridad interior en la historia contemporánea de México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Organización de las Naciones Unidas (s/f). *Comentarios de México sobre cambio climático y seguridad nacional e internacional*. Disponible en: [https://www.un.org/esa/dsd/resources/res\\_pdfs/ga-64/cc-inputs/New%20Folder/Mexico.docx](https://www.un.org/esa/dsd/resources/res_pdfs/ga-64/cc-inputs/New%20Folder/Mexico.docx) (fecha de consulta: 6 de agosto de 2024).

Ramos García, José María. Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. El Colegio de la Frontera Norte. Disponible en: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/42484/38600> (fecha de consulta: 12 de agosto de 2024).

Romero Galicia, Jaime (2018). “Conceptualización de una estrategia de ciberseguridad para la seguridad nacional de México”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIO-TAM Conceptualización de una estrategia de ciberseguridad para la seguridad*. Vol. XXVIII, N. 2 (2018). Disponible en: <https://sociotam.uat.edu.mx/index.php/SOCIOTAM/article/download/71/51/94> (fecha de consulta: 6 de agosto de 2024).

Secretaría de Gobernación (2024). *Sistema de Información Legislativa*. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 16 de julio de 2024).

Secretaría de la Defensa Nacional (2023). Fases del Plan DNIIIIE. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/fases-del-plan-dn-iii-e> (fecha de consulta: 9 de agosto de 2024).

## Anexo 1. Iniciativas presentadas en la LXV Legislatura acerca de seguridad nacional

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de proyectos estratégicos.  6 de septiembre de 2022	Dip. Fernando Torres Graciano	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  6 de septiembre de 2022
Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  4 de octubre de 2023	Dip. Steve Esteban Del Razo Montiel	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  13 de diciembre de 2023
Que adiciona el artículo 26, reforma el artículo 32 bis y deroga de su contenido las fracciones XXXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, y adiciona el artículo 32 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y reforma el artículo 3 fracción XXXIV de la Ley de Aguas Nacionales.  13 de septiembre de 2021	Sen. Alejandro González Yáñez	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  13 de septiembre de 2021
Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  2 de abril de 2024	Dip. Ma. Cristina Vargas Osnaya	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  16 de abril de 2024
Que adiciona el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional.  6 de marzo de 2024	Dip. Kenia del Refugio Hernández Guerrero	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  6 de marzo de 2024

El Anexo 1 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que adiciona el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional.  11 de abril de 2023	Dip. Jaime Martínez López	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  26 de abril de 2023
Que adiciona el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional.  6 de septiembre de 2022	Dip. Martha Rosa Morales Romero	Retirada  22 de marzo de 2023
Que adiciona la fracción XIV al artículo 5 y la fracción VIII al artículo 6 de la Ley General de Seguridad Nacional.  13 de diciembre de 2022	Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso	Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen  21 de marzo de 2024
Que adiciona la Ley de Seguridad Nacional.  21 de septiembre de 2021	Sen. Salomón Jara Cruz	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  21 de septiembre de 2021
Que adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  30 de marzo de 2023	Sen. Imelda Castro Castro	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  30 de marzo de 2023
Que adiciona las fracciones VII y XIX al artículo 3, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  15 de diciembre de 2021	Sen. Rafael Espino De la Peña	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  15 de diciembre de 2021
Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quáter y 43 Quinquies a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  23 de febrero de 2023	Dip. Carlos Madrazo Limón	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  26 de abril de 2023

El Anexo 1 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que adiciona los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos.  24 de noviembre de 2023	Dip. Luis Alberto Martínez Bravo	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  24 de noviembre de 2023
Que adiciona los artículos 5°, 6° y 13 de la Ley de Seguridad Nacional.  11 de octubre de 2022	Dip. María Eugenia Hernández Pérez	Retirada  16 de marzo de 2023
Que adiciona los artículos 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  14 de octubre de 2021	Dip. Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejada	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  14 de octubre de 2021
Que adiciona un artículo 88 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  14 de diciembre de 2021	Dip. Héctor Ireneo Mares Cossío	Retirada  4 de octubre de 2022
Que adiciona un nuevo artículo 12 Bis de la Ley General de Salud.  30 de marzo de 2022	Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  30 de marzo de 2022
Que adiciona una fracción al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.  3 de abril de 2024	Sen. María Guadalupe Covarrubias Cervantes	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  3 de abril de 2024
Que adiciona una fracción XII Bis al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.  1 de agosto de 2023	Dip. Daniel Murguía Lardizabal	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  8 de agosto de 2023

El Anexo 1 continúa en la siguiente página



Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que adiciona una fracción XIV al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional; se adiciona un Capítulo VII Bis con un artículo 140 Bis, al Título Primero del Libro Segundo del Código Penal Federal; y se reforma la fracción XVII y se adiciona una fracción XVIII al párrafo séptimo del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.  13 de diciembre de 2022	Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  13 de diciembre de 2022
Que deroga la fracción XIII del artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.  15 de agosto de 2023	Dip. Genoveva Huerta Villegas	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  24 de agosto de 2023
Que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.  28 de abril de 2022	Ejecutivo Federal	Publicado en D.O.F.  1 de marzo de 2023
Que expide la Ley Federal de Ciberseguridad y deroga los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2, 211 Bis 3, 211 Bis 4, 211 Bis 5, 211 Bis 6 y 211 Bis 7 del Código Penal Federal.  14 de febrero de 2024	Sen. Rafael Espino De la Peña	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  14 de febrero de 2024
Que expide la Ley Federal de Ciberseguridad.  21 de marzo de 2024	Dip. Javier Joaquín López Casarín	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  21 de marzo de 2024
Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición.  15 de diciembre de 2022	Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  15 de diciembre de 2022
Que expide la Ley para el Desarrollo Sostenible del Territorio Insular.  2 de febrero de 2023	Sen. José Luis Pech Vázquez	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  2 de febrero de 2023

El Anexo 1 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que expide la Ley para el Desarrollo y Protección del Territorio Insular Mexicano.  11 de abril de 2023	Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  26 de abril de 2023
Que expide la Ley para Proteger las Obras Estratégicas del Estado Mexicano.  5 de septiembre de 2023	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  13 de diciembre de 2023
Que expide la Ley para Proteger las Obras Estratégicas del Estado Mexicano.  31 de mayo de 2023	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez	Retirada  31 de agosto de 2023
Que expide la Ley que Regula el Uso de la Inteligencia Artificial.  28 de noviembre de 2023	Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  28 de noviembre de 2023
Que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley General de Bienes Nacionales.  27 de septiembre de 2022	Sen. Blanca Estela Piña Gudiño	Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen  18 de octubre de 2023
Que reforma diversas disposiciones de 18 de ordenamientos legales, en materia del requisito de estar en pleno goce y ejercicio de derechos civiles y políticos para ocupar cargo, empleo o comisión en el servicio público.  2 de abril de 2024	Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  10 de abril de 2024
Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.  18 de octubre de 2022	Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  15 de diciembre de 2022

El Anexo 1 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración.  26 de septiembre de 2023	Congreso de Chihuahua	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  26 de septiembre de 2023
Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.  8 de septiembre de 2022	Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  11 de octubre de 2022
Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.  22 de junio de 2022	Sen. Rafael Espino De la Peña	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  22 de junio de 2022
Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.  23 de noviembre de 2021	Dip. Paulina Rubio Fernández	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  23 de noviembre de 2021
Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.  8 de agosto de 2023	Dip. María Elena Pérez Jaen Zermeño	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  8 de agosto de 2023
Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  12 de octubre de 2021	Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  12 de octubre de 2021
Que reforma diversas disposiciones para la Ley de Minería.  20 de septiembre de 2023	Sen. Rafael Espino De la Peña	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  11 de octubre de 2023

El Anexo 1 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que reforma el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.  13 de diciembre de 2023	Dip. María Elena Pérez Jaen Zermeño	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  13 de diciembre de 2023
La iniciativa tiene por objeto determinar que el secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional será el titular de la SSPC.  13 de julio de 2022	Dip. Socorro Irma Andazola Gómez	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  13 de julio de 2022
Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 19 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  13 de junio de 2023	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez	Retirada  31 de agosto de 2023
Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  5 de septiembre de 2023	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  13 de diciembre de 2023
Que reforma el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  18 de noviembre de 2021	Sen. César Arnulfo Cravioto Romero	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  18 de noviembre de 2021
Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional.  5 de septiembre de 2023	Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  5 de septiembre de 2023

El Anexo 1 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que reforma el artículo 59 bis de la Ley de Hidrocarburos.  5 de diciembre de 2023	Sen. Casimiro Méndez Ortiz	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  6 de diciembre de 2023
Que reforma el artículo 8° de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de homologación normativa.  21 de febrero de 2024	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	Pendiente en Comisión(es) de Cámara revisora  17 de abril de 2024
Que reforma la fracción VII del artículo 9, la fracción VII del artículo 14 bis 3 y la fracción X del artículo 88 bis de la Ley de Aguas Nacionales.  27 de abril de 2022	Senadoras y senadores PAN	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  27 de abril de 2022
Que reforma la Ley de Migración.  26 de septiembre de 2023	Congreso de Chihuahua	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  26 de septiembre de 2023
Que reforma los artículos 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional.  14 de marzo de 2023	Dip. Araceli Celestino Rosas	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  16 de marzo de 2023
Que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de industrias estratégicas del Estado.  5 de febrero de 2024	Ejecutivo Federal	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  5 de febrero de 2024
Que reforma los artículos 29, 30, 31 y 34 de la Ley de Seguridad Nacional.  24 de mayo de 2023	Dip. Jorge Álvarez Máynez	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  24 de mayo de 2023

El Anexo 1 continúa en la siguiente página



Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que reforma los artículos 3° y 5° y adiciona un artículo 5 Bis la Ley de Seguridad Nacional. 24 de enero de 2023	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen 25 de enero de 2023
Que reforma los artículos 6° y 56 de la Ley de Seguridad Nacional. 27 de abril de 2023	Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen 28 de abril de 2023
Que reforma los párrafos primero y segundo, y se deroga el párrafo tercero del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 8 de marzo de 2023	Ejecutivo Federal	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen 5 de febrero de 2024
Que reforma y adiciona del artículo 17 de la Ley General de Salud. 23 de febrero de 2022	Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen 15 de marzo de 2023
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración. 30 de noviembre de 2021	Sen. Judith Fabiola Vázquez Saut	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen 30 de noviembre de 2021
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad. 21 de febrero de 2023	Dip. Marco Antonio Pérez Garibay	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen 26 de abril de 2023
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad. 22 de marzo de 2023	Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen 22 de marzo de 2023

El Anexo 1 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  25 de abril de 2023	Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros	Publicado en Diario Oficial de la Federación  3 de mayo de 2023
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.  27 de abril de 2023	Senadores PAN	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  27 de abril de 2023
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de riesgo laboral para el personal sanitario, por enfermedades, epidemias y pandemias.  24 de marzo de 2022	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  29 de marzo de 2022
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  16 de noviembre de 2022	Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  6 de diciembre de 2022
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 26, 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  27 de abril de 2022	Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  27 de abril de 2022
Que reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.  3 de agosto de 2022	Dip. María del Rocío Corona Nakamura	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  3 de agosto de 2022

El Anexo 1 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que reforma y adiciona los artículos 15, 16 y 17 de la Ley General de Salud.  10 de enero de 2024	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  29 de enero de 2024
Que reforma y adiciona los artículos 3° de la Ley de Seguridad Nacional, y 3° y 6° de la Ley de Aguas Nacionales.  24 de abril de 2024	Dip. Gabriel Ricardo Quadri De La Torre	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  30 de abril de 2024
Que reforma y adiciona los artículos 59 Bis y 84 de la Ley de Hidrocarburos.  22 de noviembre de 2023	Dip. Daniel Murguía Lardizabal	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  13 de diciembre de 2023
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.  8 de septiembre de 2022	Sen. Blanca Estela Piña Gudiño	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  8 de septiembre de 2022
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional y del Código Nacional de Procedimientos Penales.  19 de abril de 2022	Dip. Patricia Terrazas Baca	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  26 de abril de 2022
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.  13 de diciembre de 2022	Dip. María Elena Pérez Jaen Zermeno	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  13 de diciembre de 2022
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el sistema de salud para el bienestar.  25 de abril de 2023	Dip. Emmanuel Reyes Carmona	Publicado en Diario Oficial de la Federación  29 de mayo de 2023

El Anexo 1 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Presentada por	Estatus
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil en materia de protección del espacio aéreo mexicano.  28 de marzo de 2023	Ejecutivo Federal	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  28 de marzo de 2023
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia administrativa.  28 de marzo de 2023	Ejecutivo Federal	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  28 de marzo de 2023
Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.  25 de abril de 2023	Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas	Publicado en Diario Oficial de la Federación  3 de mayo de 2023
Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  22 de mayo de 2024	Sen. José Clemente Castañeda Hoeflich	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  24 de mayo de 2024

Fuente: Secretaría de Gobernación (2024). Sistema de Información Legislativa. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx> (Fecha de consulta: 23 de agosto de 2024).

## MIRADA LEGISLATIVA 250

### Seguridad Nacional en México y sus iniciativas en el Congreso durante la LXV Legislatura

**Autor: Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada**

Cómo citar este documento:

Aguirre Quezada, J.P (2024). Seguridad Nacional en México y sus iniciativas en el Congreso durante la LXV Legislatura, *Mirada Legislativa No. 250*. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 22p.

*Mirada Legislativa*, es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>



Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1871>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Análisis Legislativo, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 4831

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México  
Distribución gratuita. Impreso en México.



El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujeta a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.